

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10148 *IOSS TECHNOLOGY DEVELOPMENT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVI MEDIA TIC, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Ioss Technology Development, S.L. (Sociedad Absorbente) y el socio único de Servi Media Tic, S.L.U. (Sociedad Absorbida), acordaron por unanimidad, con fecha 1 de septiembre de 2014, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, que adquirirá en bloque y por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar, conforme al artículo 43 de la Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley.

Valencia, 3 de septiembre de 2014.- El Administrador Solidario de Ioss Technology Development, S.L. y Administrador único de Servi Media Tic, S.L.U., la sociedad Chasade Inversiones, S.L., representada por Salvador Chasán Arnau.

ID: A140046053-1